

Rendición de Cuentas

Lic. Patricia Jean McCarthy

Julio 2011



Frente Cívico Familiar
POR UN MÉXICO MEJOR.



FECHAC



Frente Cívico Familiar

POR UN MÉXICO MEJOR.

Contraloría Social

De la Vigilancia a la Sanción

OBJETIVO GENERAL

- ▶ Compartir la experiencia del Frente Cívico Familiar en Contraloría Social a nivel estatal y municipal con la esperanza de que juntos podamos fortalecer la incidencia ciudadana en los asuntos públicos.



OBJETIVOS PARTICULARES

1. Identificar las alternativas legales para proceder cuando los Contralores Sociales constatan violaciones de las autoridades a los marcos normativos vigentes.
2. Compartir acciones realizadas por el FCF identificando alcances y limitaciones.
3. Reflexionar conjuntamente sobre los aprendizajes expuestos con miras a lograr una mayor efectividad en incidencia de los ciudadanos en políticas públicas.



QUIÉNES SOMOS

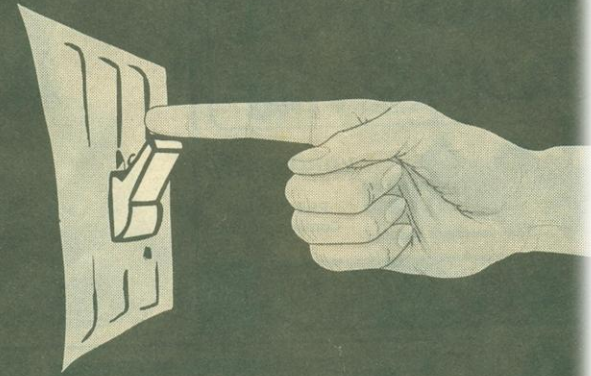
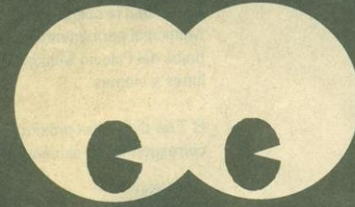
- ▶ El Frente Cívico Familiar surge en 1988 como un esfuerzo por pasar de la queja a la acción ciudadana ante los problemas que enfrentábamos a nivel local y nacional.
- ▶ Las primeras acciones que encabezamos, fueron una serie de apagones de una hora, para mostrar el descontento ciudadano ante el alza del 85% en las tarifas eléctricas.
- ▶ El Diario de Yucatán calculó que aproximadamente el 80% de los domicilios de la ciudad de Mérida, se sumaron a los apagones.
- ▶ Las protestas continuaron en 1989 ante la pretensión de la CFE de eliminar la tarifa de verano para Yucatán. El PRI toma la bandera ciudadana y se “apunta” el éxito de lograr una reducción en las tarifas conservando la tarifa de verano.





¡UNETE AL APAGON!

Estamos en desacuerdo con el alza de precios e impuestos



Por eso, como nosotros, tú también, apaga la luz de tu casa este miércoles 9 de diciembre de 8 a 9 p.m.

ORGANIZACIONES UNIDAS POR LA ECONOMIA FAMILIAR

¡UNETE A NOSOTROS!



Frente Cívico Familiar

¡Por un México Mejor!

07/dic/88

Nuestro ideario

Constituimos un movimiento integrado por familias interesadas en participar de modo más directo en la vida cívica del país, dando a conocer nuestra postura en las decisiones que atañen a la ciudadanía en la defensa de los derechos y valores humanos.

Somos un movimiento pacífico, sin compromiso político, económico o religioso.



¿Qué objetivos perseguimos?

Como objetivo general nos hemos fijado fomentar la participación ciudadana en las decisiones que afectan a la comunidad, contribuyendo a ejercer a plenitud nuestra calidad ciudadana.



EL INCONSCIENTE COLECTIVO

ROMPER PARADIGMAS

La CIUDADANÍA se adquiere en toda la extensión de la palabra, cuando las personas se asumen como sujetos políticos capaces de influir en el entorno social y político que les rodea.



CALIDAD CIUDADANA

La persona
siente la
necesidad de
informarse

Exige saber
qué pasa
fuera de su
casa

Se dota de
elementos
para razonar
sobre su
comunidad

La persona
se otorga a sí
misma, y en
toda
conciencia, el
derecho para
exigir lo que
le
corresponde.



PARTICIPAR

- ▶ Participar, en principio, significa “tomar parte”. No puede concebirse la participación como algo individual, es siempre un acto que se hace “con otros”, un acto social. Implica involucrarnos en aspectos que nos afectan o que afectan a la comunidad de la que formamos parte. Claro está, que sería muy difícil, por no decir, imposible, que participáramos en todos los acontecimientos que nos rodean. Generalmente, participamos cuando el tema es de nuestro interés y cuando existen condiciones que motivan nuestro involucramiento.



RIESGO

- ▶ El gran riesgo es tener una participación decorativa, no deliberativa.




Misión del Poder Ejecutivo Federal 2000-2006

- ▶ La misión del Poder Ejecutivo Federal 2000-2006 es conducir responsablemente, de manera **democrática y participativa**, el proceso de transición del país hacia una sociedad más justa y humana y una economía más competitiva e incluyente, consolidando el cambio en un nuevo marco institucional y estableciendo la plena vigencia del estado de derecho.



Misión del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán

- ▶ **Conducir con apego a la ley las tareas y funciones encomendadas, así como **diseñar e implementar con la participación ciudadana, las políticas públicas** que equitativa y estratégicamente generen el desarrollo social, humano, económico, político y cultural de todos los habitantes de Yucatán y que en conjunto permitan mejorar su calidad de vida, sin distinciones, con profundo respeto a la pluralidad y diversidad de todos los grupos sociales de Yucatán, y de este modo ejercer en forma cotidiana la voluntad de los yucatecos.**
-
- 

RETOS CONSENSADOS GOBIERNO- SOCIEDAD CIVIL

- ▶ **Se reconoce la contribución de la sociedad civil para el avance de la democratización de México.**
- ▶ **No se puede construir una sociedad mejor sin la corresponsabilidad ciudadanos-gobierno.**
- ▶ **El gobierno requiere apoyo para implantar sus medidas y éste no se conseguirá mientras no participemos en el diseño, planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas.**
- ▶ **La nueva relación que construyamos tiene que basarse en valores tales como: pluralidad, tolerancia, diálogo, equidad, autonomía, independendencia.**



RETOS CONSENSADOS GOBIERNO-SOCIEDAD CIVIL

- ▶ **Se tienen que construir alianzas entre los diferentes sectores sociales a fin de lograr procesos sinérgicos hacia el logro de objetivos comunes.**
- ▶ **Estamos conscientes de que la alternancia en el poder abrió oportunidades que debemos aprovechar.**
- ▶ **Al pensar en la relación Gobierno-Sociedad ya no nos podemos referir únicamente al Poder Ejecutivo, tenemos que incluir a todos los órdenes de gobierno.**



Mecanismos de Participación usados hasta el momento

- ▶ **A nivel Federal para integrar el PND 2000-2006:**
- ▶ **Encuestas por correo directo (153,367 propuestas recibidas)**
- ▶ **Encuestas vía internet (43, 230 propuestas).**
- ▶ **Foros con ponencias (549 foros con 13,552 ponencias).**
- ▶ **Reuniones temáticas (517 reuniones).**
- ▶ **Sesiones de planeación (75 sesiones).**
- ▶ **Integración de Comités y Consejos diversos (se ignora cuántos ya se conformaron). Muchos de estos Consejos se forman como parte de la reglamentación para el uso y aplicación de recursos federales como por ej. Del Ramo 33, o los Comités para revisión de proyectos de co-inversión.**



Mecanismos de Participación usados en el estado de Yucatán

- ▶ Foros de opinión.
- ▶ Sesiones de planeación.
- ▶ Integración del Foro de Análisis de la Cuenta Pública (Poder Legislativo).
- ▶ Conformación de Consejos de Participación Ciudadana en municipios.
- ▶ Conformación de Consejos temáticos (Consejo de la Mujer, etc.)



¿Cómo podemos evaluar estos mecanismos?

- ▶ **Por el momento de ninguna forma. No existe un indicador que mida el % de propuestas que fueron incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo o en el Plan Estatal en el caso de Yucatán, ni se conoce con claridad el proceso de análisis que siguió a la recepción de las propuestas. Lo mismo ocurre cuando las propuestas han sido hechas para proponer modificaciones a leyes existentes.**
- ▶ **Lo que es un hecho es que cientos de organizaciones y ciudadanos se han expresado a través de estos mecanismos y han acudido con la esperanza de que sus aportaciones fueran tomadas en cuenta superando el temor natural de que las aportaciones fueran usadas como mecanismos de legitimación del poder.**



Participación en Foros y Mesas de Consulta

- ▶ **Aspectos Negativos:**
- ▶ **Falta de planeación en las reuniones, lo que hace que se convoque de un día para otro.**
- ▶ **Discrecionalidad en la convocatoria.**
- ▶ **Preferencia a llamar a grupos de “especialistas” desdeñando el valor de la experiencia ciudadana y las aportaciones que desde esta óptica se pueden hacer.**



Participación en Foros y Mesas de Consulta


- ▶ **Deficiente metodología para llegar a conclusiones.**
- ▶ **Se privilegian las Tormentas de Ideas y no se intenta llegar a consensos.**
- ▶ **Desconocimiento de mecanismos de análisis para inclusión de propuestas. En esta etapa no participan las organizaciones.**
- ▶ **Participación numerosa de representantes de diferentes órdenes de gobierno, lo que hacía que en algunas mesas esa óptica fuera predominante.**
- ▶ **Sin estandarización alguna en el número y profundidad de las reuniones.**
- ▶ **Escasa retroalimentación del resultado final.**
- ▶ **En el caso de Foros del Poder Legislativo, lentitud en dar el siguiente paso después de la consulta.**



Participación en Foros y Mesas de Consulta

- ▶ Poco tiempo en el proceso de Planeación lo que hacía que se acelerara el proceso.
- ▶ Inexistencia de mecanismos de seguimiento ciudadanos a planes finales.



-
- ▶ **Aspectos positivos:**
 - ▶ **Invitación abierta por parte del Gobierno federal (amplia, plural).**
 - ▶ **Si bien no podemos cuantificar cuántas de las propuestas han quedado, sí se nota en un análisis global la inclusión de puntos de preocupación externados por las organizaciones.**
 - ▶ **Han sido momentos en que hemos podido escuchar las propuestas de otras organizaciones que de otra forma, difícilmente nos hubiéramos reunido.**
-
- 

Evaluación de participación de Consejos

- ▶ **Peligro de que los Consejos de Participación se conviertan en mecanismos de control político (nueva forma de corporativismo). Con demasiada participación de las autoridades en las reuniones (caso de Mérida).**
- ▶ **En los municipios los Consejos que vigilan uso y aplicación de recursos siguen en buena medida conformándose con allegados al Presidente Municipal en turno. Poco interés ciudadano en este proceso.**



-
- ▶ **Existe poca reglamentación del trabajo de los Consejos, sus propuestas no tienen carácter vinculatorio, corren el riesgo de existir sólo en papel. Conformarlos no es lo más difícil, hacerlos operar con efectividad sí que lo es.**
 - ▶ **Se mantiene en muchos de ellos las "cuotas" de partidos en su integración (partidización de Consejos).**

- ▶ **Aspectos positivos:**
- ▶ **Algunas dependencias del gobierno en verdad están intentando conformar estos Consejos de manera plural, incluyente y con la intención de crear un trabajo coordinado entre ciudadanos y autoridades. Están destinándose recursos.**



▶ ¿QUÉ HACER?



CASO 1: CAMINO DE TAHDZIÚ, YUC.

Caso de éxito: construcción de camino gracias a gestión
ciudadana en el año 2000.

INICIO: LA PERSONA SIENTE LA NECESIDAD DE INFORMARSE

- ▶ Durante el año 2000, impartimos talleres en 8 Municipios de Yucatán a un total de 929 personas.
- ▶ Temas: Democracia, Derechos Humanos, Ramo 33, Compra y Coacción del Voto, Derecho de Petición.
- ▶ Las personas eran convocadas a conocer más sobre los derechos y obligaciones ciudadanas para estar mejor preparados y poder luchar por la resolución de los problemas de su comunidad.
- ▶ En Tahdziú, el municipio rural más pobre de Yucatán, en el grupo de estudio la semilla de la palabra germina y pasan a la acción. Empieza la fase 2 de la calidad ciudadana: exigen saber qué pasa fuera de su casa (en el espacio público).



DATOS DE THADZIÚ

- ▶ En el año 2000, Tahdziú tenía una población de 3,193 habitantes de acuerdo al XII Censo de Población y Vivienda.
- ▶ Ocupaba y sigue ocupando, el último lugar entre los municipios de Yucatán en el Índice de Desarrollo Humano (0,5856).
- ▶ El 70% de su población se dedica a la actividad agrícola.



QUÉ PASA EN EL ESPACIO PÚBLICO

- ▶ Ciudadanos que tomaron talleres del FCF acuden al informe de gobierno del Alcalde Galdio Ek Canul y para su sorpresa éste anuncia como terminado un camino, que aún no se construía.
- ▶ Se informa incluso el monto invertido ¿? en la obra.



SE DOTAN DE ELEMENTOS PARA RAZONAR SOBRE SU COMUNIDAD

- ▶ Al constatar la falsedad del informe y dotados de la información de sus derechos en los Talleres de Educación Cívica, deciden hacer uso del Derecho de Petición.
- ▶ Elaboran carta, recaban firmas, toman foto del camino sin construir y acuden con la Autoridad a exigir la construcción del camino.



EXIGEN LO QUE LES CORRESPONDE

- ▶ La primera reacción de la Autoridad Municipal es la cárcel.
- ▶ Continúan lucha, llevan documentos al Gobernador.
- ▶ Después de meses de seguimiento constante, el camino se construye.
- ▶ El Alcalde ya no estaba en funciones y no se le dio más dinero...y terminó la obra.



EXIGEN LO QUE LES CORRESPONDE

- ▶ Es un éxito ciudadano, pero que nos permite sacar algunas primeras conclusiones importantes.



REFLEXIONES DE ESTE PRIMER CASO

1. Es fundamental avanzar en procesos de formación a los ciudadanos donde pongamos énfasis en los derechos que tenemos como ciudadanos frente a los actos de la autoridad y los mecanismos de exigibilidad que podemos usar cuando se violan.
2. Los informes de gobierno que las autoridades municipales y estatales deben rendir cada año, abren puertas importantes para procesos de Contraloría Social.
3. Una forma sencilla y útil de realizar ejercicios de Contraloría Social es la constatación física de las obras anunciadas. Los resultados de esta revisión ofrecen en ocasiones, datos incontrovertibles.



REFLEXIONES DE ESTE PRIMER CASO

4. Una vez que se tiene información objetiva de la acción o programa de gobierno revisada mediante la CS, se requiere contar con difusión de esta información a la Comunidad para lograr el apoyo de un sector más amplio de la sociedad.
5. En este caso conviene ejercer la presión pública a través de la movilización ciudadana, que puede darse de muchas formas:
 - Recolecta de firmas.
 - Marchas, plantones.
 - Envío masivo de cartas y correos, etc.
6. Todo lo anterior se fortalece si lo acompañamos del sustento legal para nuestra petición.
7. Podemos quedarnos en lograr que se corrija la desviación detectada, pero más efectivo sería si realizamos acciones tendientes a disuadir acciones futuras semejantes, aquí entra en juego la búsqueda de la SANCIÓN al infractor de la ley.





CASO 2: CALCEHTOK, COMISARÍA DE OPICHÉN

PROBLEMA

- ▶ Una comunidad con problemas de abasto de agua potable.
- ▶ Se detona nuestra intervención por una habitante del lugar que comenta el sufrimiento que estaban pasando. Sólo tenían agua 2 ó 3 horas al día. Este problema ya tenía 2 años.
- ▶ Incluso el servicio de salud se suspendía después de las 12 del día por falta de agua.
- ▶ La gente no se había organizado para resolver el problema.
- ▶ El FCF ofrece acudir a darles una plática sobre las acciones que podrían llevar a cabo y se les da información sobre las partidas del Ramo 33 recibidas por el Mpo. y que incluyen recursos etiquetados para infraestructura social básica.
- ▶ Se identifica que el problema es porque no se puede elevar el agua a su tanque: fácil solución técnica.



RESULTADO

- ▶ Antes de la cita para la capacitación, enterada la Autoridad de nuestra llegada y de que la gente se estaba organizando para exigir cuentas del Ramo 33, el Alcalde manda a arreglar la bomba y a los 3 días el agua fluye...
- ▶ A la fecha, siguen contando con agua.

- ▶ ¿CONCLUSIONES?
- ▶ DESENLACE IDEAL?



LA RUTA JURÍDICA Y LA INCIDENCIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS

EN QUÉ MOMENTO ENTRA LA ACCIÓN JURÍDICA

LA CONTRALORÍA SOCIAL Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS

- ▶ Entendemos la Contraloría Social como un tipo de participación ciudadana.
- ▶ Permite la exigencia de la rendición de cuentas gubernamental a partir de ejercicios sistemáticos de vigilancia del quehacer del Estado.
- ▶ El objetivo es incidir en el mejoramiento del trabajo de gobierno que impactará directamente en mejorar el bienestar de la población.
- ▶ Estos ejercicios pueden estar dirigidos a cualquiera de los poderes (ejecutivo, legislativo, judicial), órdenes y niveles de gobierno (federal, estatal, municipal, delegacional o local/comunitario).



LA RENDICIÓN DE CUENTAS VERTICAL-HORIZONTAL

- ▶ La rendición de cuentas es elemento central de la democracia, constituye uno de los principales instrumentos para controlar el abuso del poder y garantizar que los gobernantes cumplan su mandato con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia.
- ▶ La rendición de cuentas vertical se da cuando somos los ciudadanos quienes controlamos las acciones de gobierno y el desempeño de los funcionarios públicos (tanto electos como no electos).
- ▶ La rendición de cuentas horizontal se da a través de instituciones del estado: ej. Contralorías, órganos de fiscalización, SPF, etc.

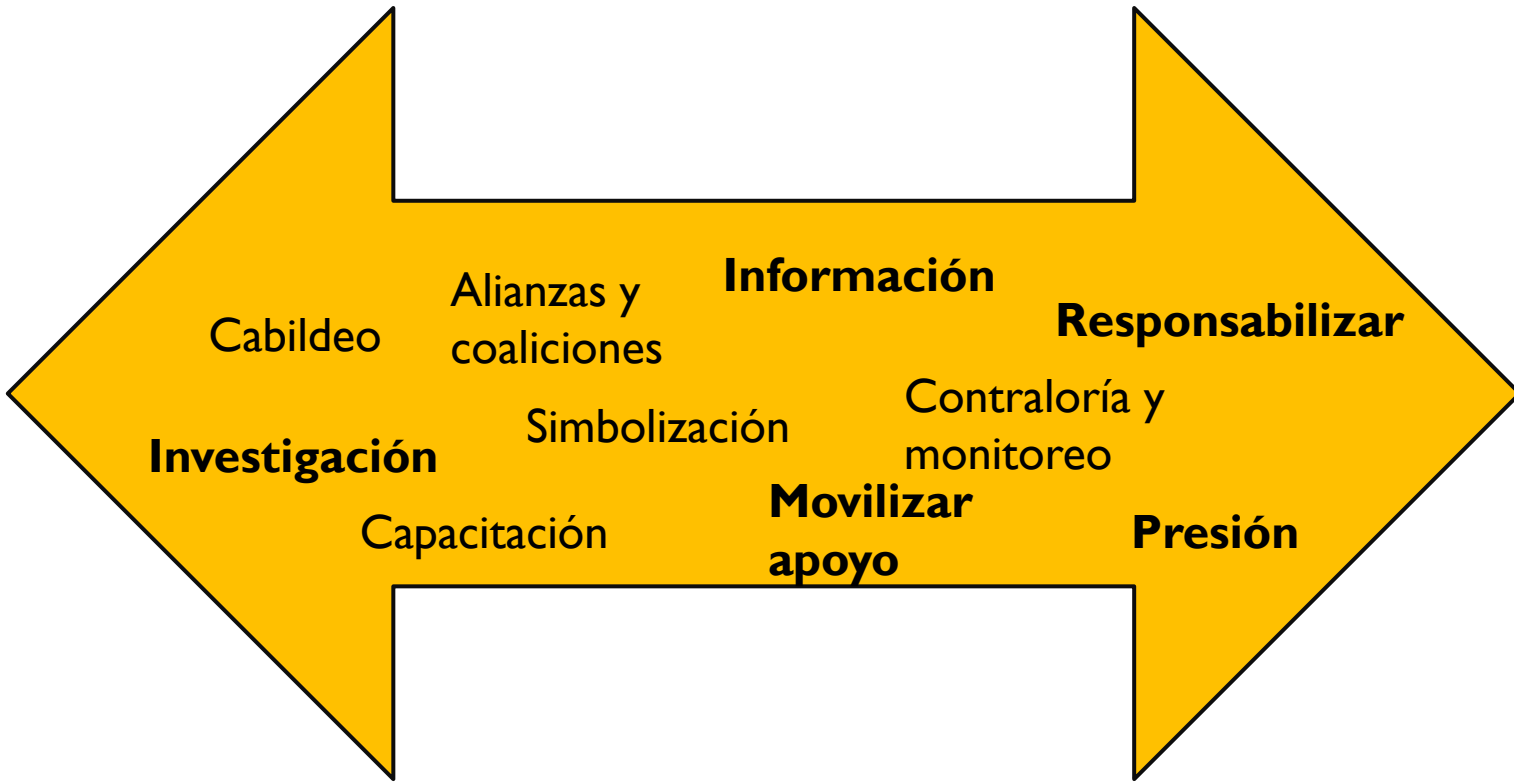


CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS



ESTRATEGIAS DE INCIDENCIA

DIÁLOGO



CONFRONTACIÓN



RESPONSABILIZAR

- Cuando en los ejercicios de Contraloría Social encontramos irregularidades es importante utilizar la vía legal para fincar responsabilidades y sancionar a los funcionarios que resulten culpables.
 - La acción legal, aunque con muchas limitaciones, permite:
 - Establecer un precedente que inhiba futuras acciones similares.
 - Resarcir el daño (a veces).
 - Castigar al culpable, haciendo valer la ley.
 - En el peor de los casos, evidenciar la inoperancia de nuestro sistema de justicia y en muchos casos, la falta de autonomía de los poderes legislativo y judicial.
 - Muestra a sociedad y autoridades que las OSC's le apostamos a la vía legal, medio pacífico y civilizado para dirimir diferencias en una democracia.
-



ACCIÓN JURÍDICA

Durante el ejercicio de Contraloría Social los ciudadano podemos encontrar camino para la acción jurídica ante:



Acción de la
Autoridad en
contra de la ley

Inacción de la
Autoridad para
hacer cumplir la ley



CASOS A COMPARTIR

ACCIÓN DE LA AUTORIDAD QUE VIOLA LA LEY/Municipal

Caso: Construcción del “Paso Deprimido” en la principal Avenida de Mérida (Prolong. Paseo de Montejo).
Inicia la construcción: 2/07/2011.



INACCIÓN DE LA AUTORIDAD PARA HACER CUMPLIR LA LEY/Municipal

Caso: Ruido en vía Pública y otras violaciones cometidas por “Antros”.
Discoteca Level, El Cielo, Las Jirafas-2009-2010.

MILENIO NOVEDADES miércoles 14 de Abril de 2011 03

Local Editor Daniel A. Uchil

Ciudadanos están expuestos a contaminación auditiva en el centro de la ciudad

Ruido enferma a Mérida

Advierten expertos que a la larga esto ocasionará graves perjuicios a la salud

claves

Sonido molesto

El ruido es un sonido que produce molestia, una sensación auditiva desagradable que produce en el organismo molestias, desconcentración, irritabilidad e interferencias por el caso a las células cerebrales.

El límite tolerable de sonido que soporta el oído humano, según los especialistas, es de 90 decibelios. Dicho que es posible resistir hasta 70 pero se pone en riesgo el oído.

Hospital O'Honor afirmó que la permanente exposición al ruido del centro de Mérida ocasiona "interferencia silenciosa".

El Reglamento indica que un comercio a servicio puede generar hasta 55 decibelios de ruido diurno y de noche 45 decibelios.

Las infracciones se hacen acreedoras a multas de atención a consumidores.

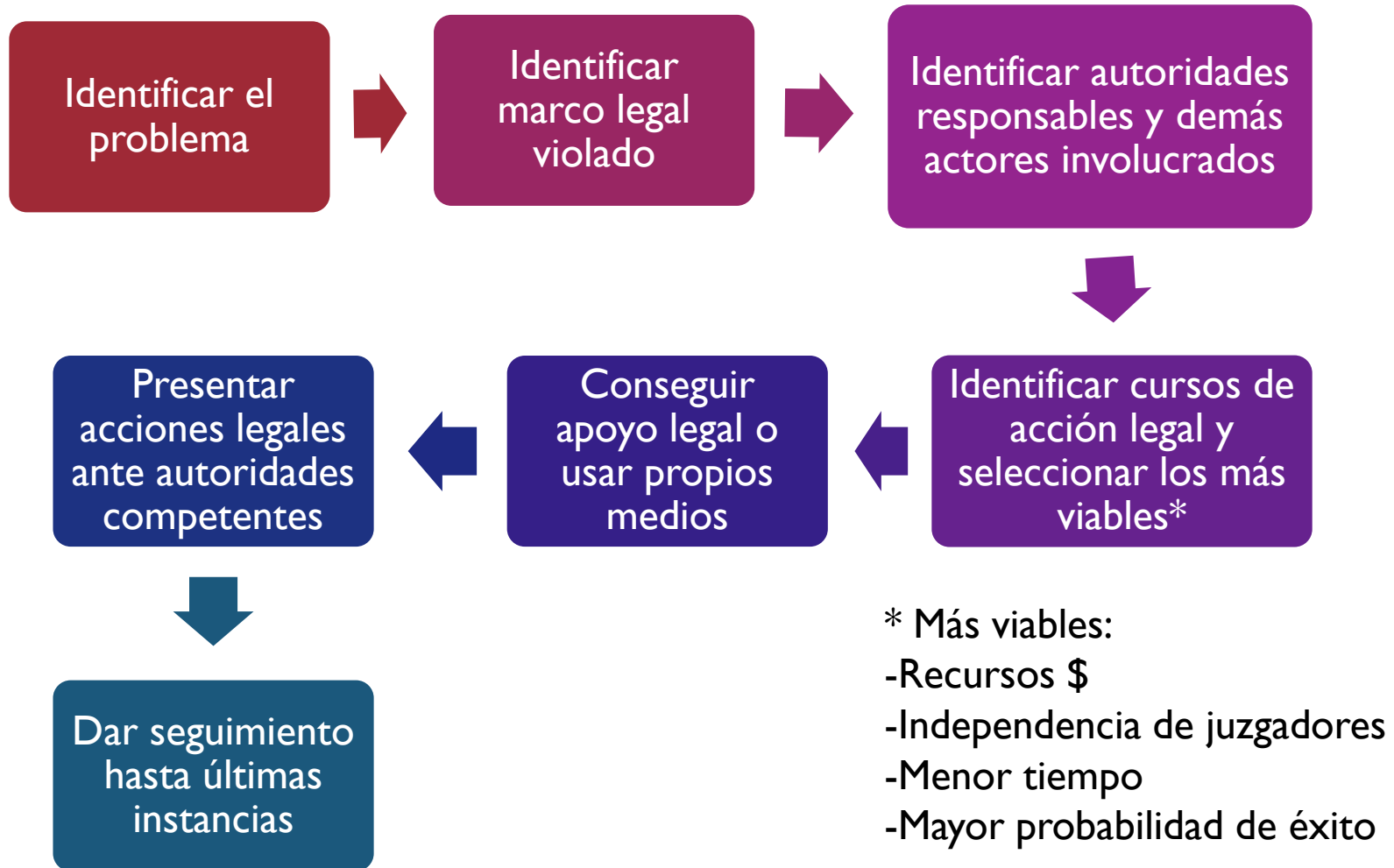
corresponde al Gobierno Federal supervisar los derechos de ruido de industrias y a los estados los de los vehículos, y a los municipios las fuentes fijas como comercios.

Un mal silencioso

Las infracciones se hacen acreedoras a multas de atención a consumidores.

corresponde al Gobierno Federal supervisar los derechos de ruido de industrias y a los estados los de los vehículos, y a los municipios las fuentes fijas como comercios.

RUTA QUE HEMOS SEGUIDO



LA VÍA LEGAL NO VA SOLA...

- ▶ Es importante acompañar la acción legal con la **MOVILIZACIÓN SOCIAL**.
- ▶ La movilización social que busca obtener un mayor apoyo político y social para presionar y lograr el objetivo de incidencia.
- ▶ Para saber a quién y cómo movilizar hay que entender a los ciudadanos:
 - ▶ Qué los inspira y atrae
 - ▶ Qué quieren
 - ▶ A quiénes pueden influir (red de Cabildeo)
 - ▶ En qué son vulnerables
 - ▶ Cómo apoyarlos y empoderarlos



MOVILIZACIÓN SOCIAL

- ▶ La movilización social tiene un componente alto de educación ciudadana.
- ▶ Se aprende más en la acción que en mil discursos.
- ▶ No debemos subestimar el deseo de expresarse de la ciudadanía, en ocasiones no encuentra cauces.
- ▶ Se requiere creatividad e innovación para las acciones de movilización social.
- ▶ Tenemos que usar las nuevas tecnologías que están a nuestro alcance: redes sociales por ejemplo.
- ▶ La movilización social se puede usar en diferentes momentos del Ciclo de las Políticas Públicas...[FORMACIÓN DE CONTRALORES SOCIALES 2011 ciclo de las políticas públicas.pptx](#)



CASO 2: PASO DEPRIMIDO

Proceso de construcción de un distribuidor vial en la Glorieta de la Paz. Acción ciudadana en proceso, con final incierto.

1. IDENTIFICAR EL PROBLEMA

- ▶ Al anunciarse la acción por parte de la autoridad, una serie de voces ciudadanas y organizaciones alzan su voz, al considerar que no existe información suficiente sobre la obra y que requiere mayor consulta con la sociedad.
- ▶ La obra no se considera como obra “trascendental” en el catálogo de obras y acciones de gobierno por lo que no se convoca a Plebiscito.
- ▶ El descontento ciudadano se centra en aspectos de:
 - ▶ Viabilidad técnica
 - ▶ Impacto en medio ambiente.
 - ▶ Defensa del patrimonio urbano.
 - ▶ Modelo de ciudad sustentable.
 - ▶ Obra producto de ocurrencias, sin planeación.



2. IDENTIFICAR MARCO LEGAL VIOLADO

1. Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.
 2. Violaciones a la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del estado de Yucatán.
 3. Violaciones a la Ley de Ley de Protección al Medio Ambiente del Estado de Yucatán.
 4. Contra la Declaratoria de zonas del Patrimonio cultural del Municipio de Mérida
 5. Ley de Asentamientos Humanos del estado de Yucatán.
 6. Reglamento de Construcciones del Municipio de Mérida.
 7. Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos.
-



EJEMPLO DE ANÁLISIS DETALLADO DE VIOLACIONES

- ▶ Ley de Gobierno de los Municipios del Estado.



DIARIO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DE YUCATAN.

Dirección: Calle 35 No. 501 entre 62 y 62-A
(Recinto del Poder Judicial del Estado)
Mérida, Yucatán.

Publicación periódica: Permiso No. 010921
Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

DIRECTOR: LIC. SALVADOR SOLORZA CASTILLO.

AÑO CIX MERIDA, YUC., MIERCOLES 25 DE ENERO DE 2006. NUM. 30,545

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

DECRETO NUMERO 658

LEY DE HACIENDA PARA EL MUNICIPIO DE TAHZIU, YUCATAN.....2

DECRETO NUMERO 659

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TIXMEHUAC, YUCATAN,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006.....52

DECRETO NUMERO 660

LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATAN.....64

YUCATAN
GOBIERNO DEL ESTADO
SUPLEMENTO

- ▶ Sección primera: Del Sistema Municipal de Planeación. Art. 108 al 111.
- ▶ Sección segunda: De los Instrumentos de Planeación Art. 112 y 113.
- ▶ Sección tercera: Del Plan Municipal de Desarrollo. Art. 114 al 118.
- ▶ Sección cuarta: Del Programa Operativo Anual. Art. 119-120...[LEYES Y REGLAMENTOS\LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATAN.pdf](#)

EJEMPLO DE ANÁLISIS DETALLADO DE VIOLACIONES

▶ Violaciones a la Ley de Ley de Protección al Medio Ambiente del Estado de Yucatán.

LEY DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE YUCATÁN

Título Primero

Disposiciones generales, competencia y coordinación

Capítulo I

Disposiciones generales

Artículo 1. La presente ley es de orden público e interés general y tiene por objeto:

- I. Proteger el ambiente en el Estado de Yucatán, con el fin de regular y evitar efectos nocivos de origen antropogénico y natural;
 - II. Garantizar el derecho de todos los habitantes del Estado a disfrutar de un ambiente ecológicamente equilibrado que les permita una vida saludable y digna;
 - III. Definir los principios mediante los cuales se formulará, conducirá y evaluará la
-

▶ Art. 33 y 36. Al no haber publicado la Manifestación de Impacto Ambiental que corresponde a la obra. [INICIATIVA L-PROT-AMBIENTE-EJECUTIVO.pdf](#)



3. IDENTIFICAR AUTORIDADES RESPONSABLES

- ▶ Alcaldesa de Mérida
- ▶ Cabildo de Mérida
- ▶ Congreso del Estado
- ▶ Igualmente se ubican otros actores relevantes que puedan apoyar el movimiento ciudadano:
 - ▶ Se suman Cámaras empresariales
 - ▶ El Comité Técnico del Plan Estratégico de Mérida
 - ▶ El Colegio de Arquitectos
 - ▶ Estudiantes de arquitectura
 - ▶ OSC's diversas
 - ▶ Se contactan medios de comunicación
 - ▶ CON AYUDA DE ESTOS ACTORES ENTRAN EN JUEGO OTRAS ESTRATEGIAS: DIFUSIÓN, INFORMACIÓN, FORMACIÓN DE ALIANZAS, ACCIONES DE PRESIÓN Y MOVILIZACIÓN.



ESTRATEGIAS ADICIONALES

- ▶ Encuesta con representatividad estadística.
- ▶ Plantones
- ▶ Firmas



4. IDENTIFICAR ACCIONES LEGALES

- ▶ Amparos.
- ▶ Interdictos de Obra.
- ▶ Denuncia Ciudadana.
- ▶ Juicio Político.
- ▶ Juicio Contencioso Administrativo en contra del permiso de construcción como terceros interesados.

ANALIZAR VIABILIDAD:

- ✓ Amparos indirectos
- ✓ Interdictos de obra nueva



5. PRESENTAR ACCIONES LEGALES

- ▶ Ciudadanos comprometidos con la acción.
- ▶ Integración de documentación.
- ▶ Elaboración de las demandas.
- ▶ Estamos por interponerlas en cuanto se consuma el acto de la autoridad.



CASO 3: RUIDO EN VÍA PÚBLICA

Violaciones a varias disposiciones municipales y federales contra el ruido en “antros”. Movimiento iniciado por una Asociación de Vecinos y la organización Vigilantes Ciudadanos.

1. IDENTIFICAR EL PROBLEMA

- ▶ Contaminación del medio ambiente por ruido en la ciudad de Mérida, especialmente en las noches.
- ▶ Proliferación de bares disfrazados de restaurantes, video bares y otros similares, instalados en terrazas abiertas, algunas veces en azoteas de edificios, funcionando al aire libre, colindando con zonas habitacionales y que usan altoparlantes de gran potencia en lugares abiertos.
- ▶ Concesión de permisos para bailes públicos en los que se usan equipos de luz y sonido en espacios abiertos y públicos, tales como parques y mercados.
- ▶ Falta de vigilancia para asegurar que esos giros cumplan con las obligaciones, condiciones y restricciones que se indican en los permisos de uso del suelo y de funcionamiento y la tolerancia de las autoridades municipales al comprobar que no las cumplen.
- ▶ Falta de sanciones a los que se hacen acreedores de ellas por violaciones a los ordenamientos.
- ▶ Violación de los derechos humanos esenciales como: El derecho a la salud, al descanso, a la tranquilidad y a la legalidad.



2. IDENTIFICAR MARCO LEGAL VIOLADO

- ▶ Ley de Protección al Medio Ambiente del estado de Yucatán.
- ▶ Reglamento de Protección al Ambiente y del Equilibrio Ecológico del Municipio de Mérida.
- ▶ Reglamento de Espectáculos y Diversiones Públicas en el Municipio de Mérida.
- ▶ Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Mérida.
- ▶ Reglamento de Construcciones del Municipio de Mérida.
- ▶ Ordenamientos relativas a Protección Civil
- ▶ Ley de Asentamientos Humanos del estado de Yucatán.
- ▶ Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos.



VIOLACIONES DEL "VIDEO BAR" LEVEL & PAMBOLERO (GRUPO DIVIERTE SA DE CV) A SUS PERMISOS MUNICIPALES

FOTO	RESTRICCION No.		DESCRIPCION/REFERENCIA/COMENTARIO
	FACTIBILIDAD USO DEL SUELO	LIC. USO DEL SUELO	
No.	623/08 DFSINA	2912/08-LSINA	NOVIEMBRE
7,4,6	1		EL PROYECTO ARQUITECTONICO DEBERA ADECUAR EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE MERIDA.
4,6	2		DEBERA CONTAR CON UNA AREA LIBRE ARBOLADA.
6,8	4	1	DEBERA CONTAR CON MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LOS PASAJEROS.
3	5	2	LOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO DEBERAN SER SUFFICIENTES PARA EL SERVICIO.
4,6	6	3	TODOS LOS ESPACIOS DEBERAN TENER FASES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
4	8	4	DEBERA CONTAR CON AREA PARA BASURAS Y RESIDUOS INORGANICA.
4	9	5	NO DEBERA TIRAR DESPERDICIOS HACIA LA VIALIDAD.
4	11	7	DEBERA ADOPTAR MEDIDAS PARA EVITAR LA CONTAMINACION DEL SUELO.
4	12	8	LOS RESIDUOS GENERADOS POR LA ACTIVIDAD DEBERAN SER RECIBIDOS EN LOS PREDIOS.
6,8	14	10	DEBERA CONTAR CON SALIDAS DE EMERGENCIAS Y RUMOS PARA LOS PASAJEROS.
1,5,6,8,9	17	13	EL RUIDO GENERADO POR LA ACTIVIDAD NO DEBERA SER MAYOR A LA PERMITIDA EN EL REGLAMENTO DE PROTECCION DEL MUNICIPIO DE MERIDA.
2	18	14	NO DEBERA OBSTRUIR LOS ACCESOS HACIA LOS PREDIOS VECINOS NI LA VIALIDAD CON VEHICULOS RELACIONADOS CON EL ESTABLECIMIENTO.
5,6,8	22	18	NO DEBERA UTILIZAR EQUIPOS DE SONIDO Y/O MUSICA EN VIVO EN LOS ESPACIOS AL AIRE LIBRE.
5,6,8	23	19	NO DEBERA TENER INSTALACION DE MAQUINARIA O EQUIPO EN LOS MUROS DE COLINDANCIA.
3	24	20	TODO EL AREA DE ESTACIONAMIENTO DEBERA CONTAR CON ILUMINACION ADECUADA.
5,6,8	25	21	LAS AREAS GENERADORAS DE RUIDO NO DEBEN UBICARSE EN LAS COLINDANCIAS.
1,2,5,6,8	26	22	EL PROPIETARIO DEBERA GARANTIZAR QUE LOS SONIDOS Y/O VIBRACIONES GENERADOS POR LA ACTIVIDAD NO CAUSE MOLESTIAS A LOS VECINOS DE LOS PREDIOS CERCANOS.
2,3	27	24	DEBERA CONTAR CON ESTACIONAMIENTO SUFFICIENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE MERIDA.
1,4,5,6,8,9	29	25	DEBERA TENER INSTALACIONES ESPECIALES QUE MITIGUEN LA PROPAGACION DE RUIDO, GASES, POLVO Y OLORES HACIA OTROS PREDIOS.
2,4,6,9	31	27	DEBERA COLOCAR LOS LETREROS PERMANENTES Y VISIBLES QUE CORRESPONDAN PARA INDICAR LA UBICACION DEL ESTACIONAMIENTO.
2,4	32	28	NO DEBERA OCUPAR LA VIA PUBLICA CON VEHICULOS Y/O ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL ESTABLECIMIENTO.
2,9	33	29	DEBERA CONTAR CON SERVICIO DE VALET PARKING Y ESTAR DISPONIBLE TODO EL TIEMPO QUE EL VIDEO BAR SE ENCUENTRE FUNCIONANDO.
2,3	34	30	DEBERA HACER USO DEL ESTACIONAMIENTO CON QUE CUENTA EN EL PREDIO 365 DE LA CALLE 52.

El negocio Level violaba 23 restricciones de la Factibilidad de Uso del Suelo y 21 restricciones de la licencia de uso del suelo



3. IDENTIFICAR AUTORIDADES RESPONSABLES Y OTROS ACTORES

- ▶ Alcalde de la Ciudad de Mérida
- ▶ Dirección de Desarrollo Urbano
- ▶ Dirección de Gobernación
- ▶ Subdirección de Ecología y Residuos Sólidos
- ▶ Contraloría municipal
 - ▶ Otros actores:
 - ▶ Medios de comunicación
 - ▶ Vecinos de zonas afectadas
 - ▶ Otras organizaciones



4. IDENTIFICAR ACCIONES LEGALES

- ▶ Uso de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para obtener información oficial.
- ▶ Escritos detallando irregularidades a todas las dependencias involucradas. Uso del derecho de petición.
- ▶ Derivado de la clausura que el ayuntamiento de Mérida le impuso al video bar LEVEL, los propietarios de éste demandaron al ayuntamiento de Mérida ante el tribunal contencioso administrativo y les solicitaron como medida cautelar la suspensión de la clausura. Nosotros logramos ser considerados como terceros perjudicados y logramos después de varias gestiones que el estado de clausura se mantenga.



5. CONSEGUIR APOYO LEGAL O USAR RECURSOS PROPIOS

- ▶ Deciden usar recursos propios: estudio de leyes y reglamentos, monitoreo de niveles de ruido comprando Sonómetro.
- ▶ Principales armas: el conocimiento y la perseverancia.



EL máximo permitido: 65 decibeles



6. PRESENTAR ACCIONES LEGALES Y SEGUIMIENTO

- ▶ Recurrimos un largo proceso acudiendo a las diversas dependencias municipales involucradas, acudimos a la Contraloría municipal, tuvimos intercambio con algunos regidores y nos defendimos ante un Tribunal de lo Contencioso Administrativo corrupto.
- ▶ Todo el proceso duró aproximadamente cinco años, las gestiones traspasaron el período de un alcalde y continuamos con el siguiente, presionamos lo suficiente para que se diera de baja a la Directora de Desarrollo Urbano. El negocio en cuestión sigue cerrado, inició una remodelación en el que anuncian un cambio de giro.
- ▶ Paralelamente logramos que acataran las disposiciones legales varios negocios más: Las Jirafas, El Cielo, Ichés, Restaurante 100% Natural y la concesionaria de autos Mitsubishi (en plazos de 3 a 6 meses cada uno).



LIMITACIONES PARA LA VÍA LEGAL

- ▶ Desconocimiento de marcos normativos (Constitución, leyes, reglamentos, decretos, circulares, oficios).
- ▶ Escasez de abogados voluntarios, alto costo de servicios legales.
- ▶ Falta de recursos para diligencias.
- ▶ Amplitud de plazos legales.
- ▶ Temor a represalias.
- ▶ Cansancio, desánimo.
- ▶ Órganos de impartición de justicia sin autonomía, inoperantes. Corrupción.
- ▶ Agotamos la instancia local y no sabemos recurrir a las otras instancias.



CASO	VÍA JURÍDICA	RESULTADO
Violaciones varias, entre ellas al art. 116 Constitucional que establece que ningún Gobernador puede durar en su encargo más de 6 años (1997)	Juicio Político ante el Congreso de la Unión	Pasó a la Subcomisión de Examen Previo de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia y se consideró que que ameritaba la incoacción del procedimiento, por lo que se turnó a dictamen a las Comisiones Unidas...Al final no procedió.

Nunca ha procedido una demanda de Juicio Político contra un Gobernador, figura que debemos modificar si queremos que funcione.



CASO	VÍA JURÍDICA	RESULTADO
<p>Desacato del Congreso del Estado ante resolución del TRIFE para reponer proceso de selección de integrantes del Consejo Electoral del Estado(2000)</p>	<p>Recurso de revisión constitucional ante el TRIFE (PRD-PAN). Juicios de protección de derechos políticos interpuesto por candidatos a integrar Consejo Electoral</p>	<p>El Congreso del Estado y el Gobernador se niegan a acatar resolución. El TRIFE realiza insaculación para integrar Consejo para dar cumplimiento a la sentencia. La ciudadanía, movilizada por diversas OSC's y partidos, impiden que se consume la ilegalidad y las componendas extra-legales.</p>
<p>Distrito X (elecciones 27 de mayo, 2001)</p>	<p>Apoyo al Presidente del Consejo Electoral del X Distrito para interponer demanda penal por presiones e intimidaciones de dos diputados locales para que permitiera la alteración de paquetes electorales.</p>	<p>Al quedar en evidencia optan por otra vía para anular casillas y evitar triunfo de la oposición. La FEPADE se declara incompetente por fuero de diputados. La PGR declina su facultad de atracción y turna el caso a la Procuraduría estatal. IMPUNIDAD.</p>

CASO	VÍA JURÍDICA	RESULTADO
Canal 13 Oficial, con cobertura inequitativa de campañas electorales/uso de recursos públicos para apoyar un partido	Demanda ante FEPADE Corte Interamericana de Derechos Humanos	No procedieron
Violaciones reiteradas en proceso de solicitud de préstamo y manejo del erario	Juicio Político a Ivonne Ortega Pacheco	En proceso
Facturas fantasmas	Denuncia ciudadana ante el SAT/Derecho de Petición	En proceso



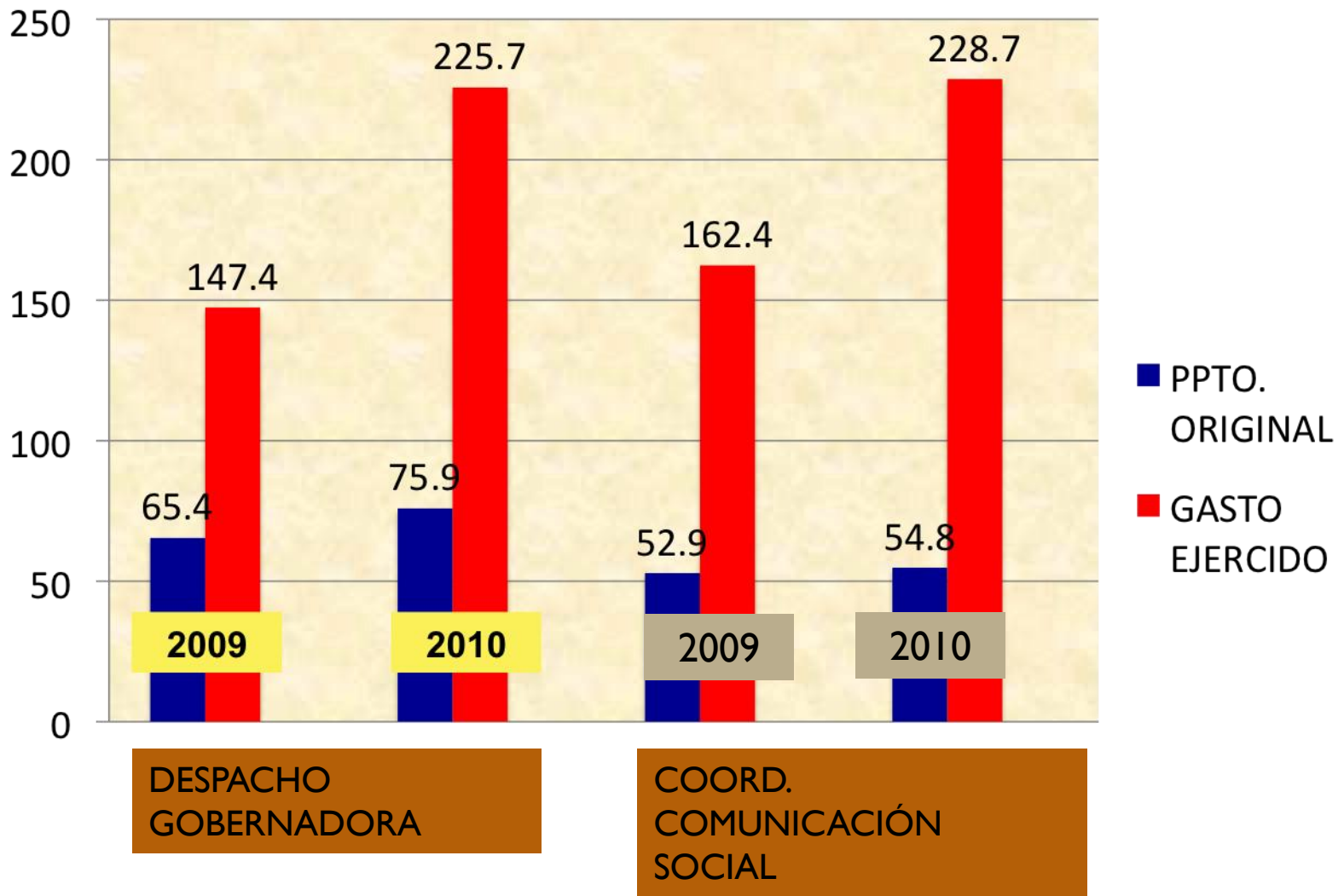
SÚMATE A LOS CAZAFANTASMAS

Dependencia / Entidad	1. Marco Normativo	2. Estructura Organica	3. Directorio Servidores Públicos	4. Tabulador de dietas y salarios	5. Domicilio	6. Programas Operativos	7. Servicios y trámites	8. presupuesto asignado	9. informes de uso de recursos	10. Enajenaciones de Bienes	11. Criterios de Programas de Calidad	12. Auditorías	13. Reglas para las Licencias, Permisos y Autorizaciones	14. Padrón Inmobiliario	15. Contratos de Obra Pública	16. Informes Generales	17. Cuentas Públicas, Municipales, etc.	18. Iniciativas de Ley	19. Fondos Auxiliares Especiales	20. Solicitudes de Acceso a la Información	21. Resoluciones Ejecutorias.	
Despacho de la Gobernadora	Red	Red	Verde	Verde	Red	Verde	Red	Verde	Red	Verde	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red
Secretaría de Obras Públicas	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Red	Verde	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red
Secretaría de Fomento Agropecuario y Pesquero	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Red	Verde	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red
Servicios de Salud de Yucatán	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Red	Verde	Red	Red	Verde	Red	Red	Red	Verde	Verde	Red	Verde	Red	Red
Patronato de servicios culturales y turísticos del Edo de Yuc.	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Red	Verde	Verde	Verde	Verde	Red	Red	Red	Red	Red	Verde	Verde	Red	Red	Red	Red
Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública del Estado de Yucatán	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Red	Verde	Red	Verde	Verde	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red

SIN INFORMACION	Red
CUENTA CON INFORMACION	Verde

EL criterio de calificación de este análisis, se basa en el contenido que la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán establece como obligatoria informar a los sujetos obligados en su portal de internet, es decir existe o no información de cada uno de los 21 puntos obligatorios. Es un análisis cuantitativo.





COMPORTAMIENTO DE LA DEUDA PUBLICA DEL ESTADO DE YUCATAN

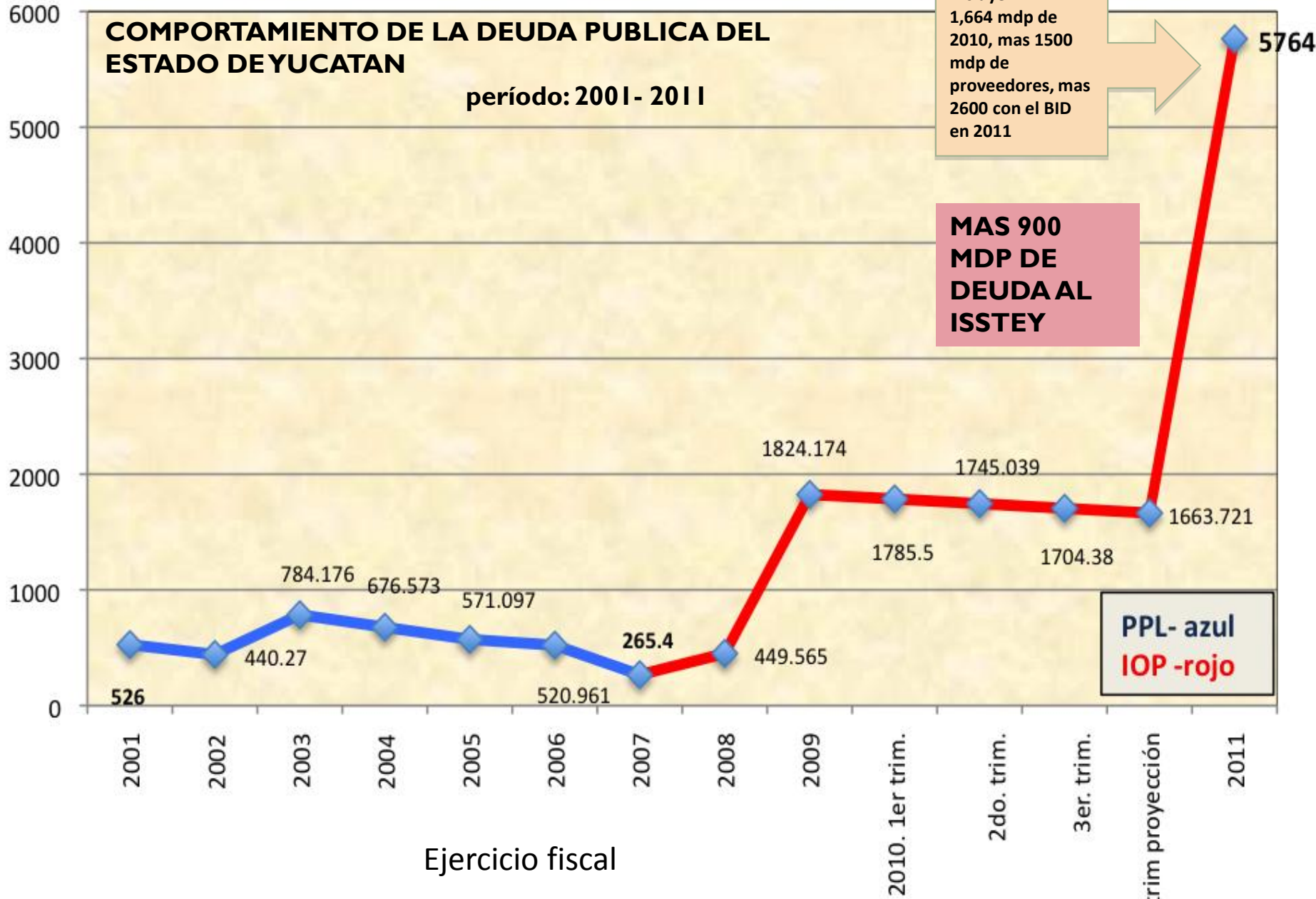
período: 2001 - 2011

Incluye:
1,664 mdp de 2010, mas 1500 mdp de proveedores, mas 2600 con el BID en 2011

MAS 900 MDP DE DEUDA AL ISSTEY



Millones de pesos



PPL- azul
IOP -rojo

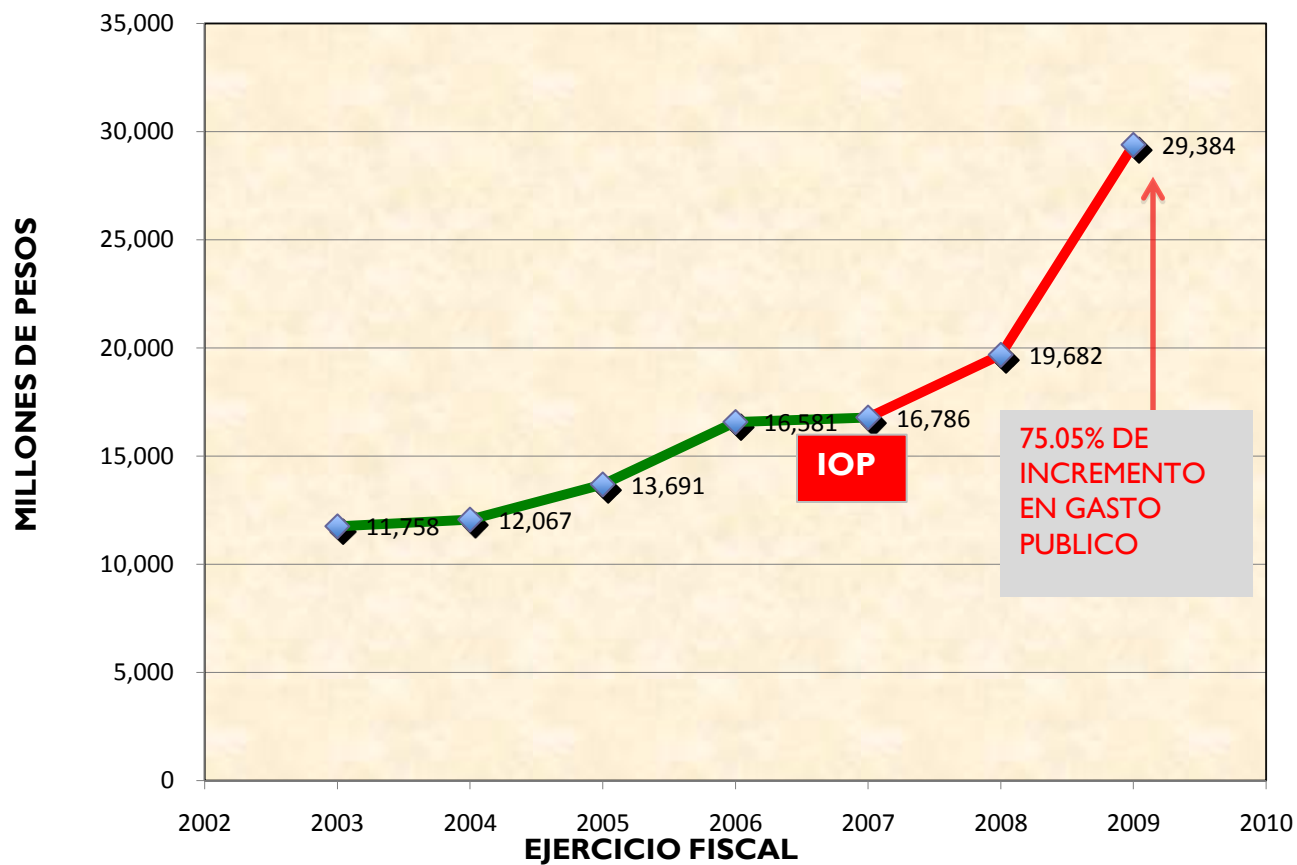
Fuente : Cuentas Públicas de los ejercicios fiscales 2001- 2009 e informes trimestrales 2010

Juicio Popular

- ▶ Hemos realizado 3 juicios populares donde se presenta la argumentación a favor y en contra de los acusados.
- ▶ El pueblo es el jurado.
- ▶ Proceso que busca:
 - ▶ Informar
 - ▶ Sanción social



COMPORTAMIENTO DEL GASTO PUBLICO ESTATAL PERIODO 2003-2009 (incluye todos los sectores: Los tres poderes y entes autónomos)



Fuente: Cuentas Públicas 2003- 2009 disponibles en internet.

REFLEXIONES FINALES

- ▶ Los mismos, diciendo lo mismo
- ▶ Eslabones rotos de la cadena que nos hacen falta
- ▶ Reconfigurar ADN Social/dejar de ver las cosas como “normales”
- ▶ Olvidemos las etiquetas
- ▶ Alteremos las proyecciones pesimistas
- ▶ Mientras empujamos nuevas figuras de participación ciudadana
- ▶ Dejemos de ser el país donde no pasa nada

